

Fedeto insta al Gobierno a que incluya las siguientes medidas entre las que adopte el martes 17 de marzo

1

Dada la prohibición de ejercicio de actividad decretada para las empresas, los **IMPUESTOS Y COTIZACIONES** no deben simplemente aplazarse, **SOLICITAMOS** que mientras dure la suspensión **NO SE DEVENGUEN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS NI COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y POR LO TANTO NO SE PAGUEN.**

2

Dado que las empresas van a verse obligadas a instar a **SUSPENSIONES DE CONTRATOS LABORALES** y los trámites, pese a estar basados en fuerza mayor, son lentos y precisan de un control previo por parte de la Administración laboral **SOLICITAMOS** que se modifique la legislación para que la aplicación de los **ERTES** sea automática, empleando para ello, como cauce de comunicación directa las **SEGURIDAD SOCIAL ON-LINE**, permitiendo que las empresas puedan tramitar los expedientes como si se tratara de seguros sociales, de modo que se

comunique la necesidad de llevar a cabo un **ERTE**, y aplicar los descuentos pertinentes y que se autorizasen de forma automática. Posteriormente la autoridad laboral llevaría a cabo las comprobaciones pertinentes para confirmar la legalidad de la causa que sustenta el **ERTE**.

3

Dado que hay empresas que tienen contratada una **COBERTURA POR PÉRDIDA DE EXPLOTACIÓN** como consecuencia de suspensión temporal de actividad, limitada a situaciones con daños materiales por inundaciones, etc..., que cubre los gastos fijos de los empresarios, queremos instar, a través del Gobierno, al Consorcio de Compensación de Seguros, para, excepcionalmente, ampliarlo a la situación actual de cese de actividad por pandemia.



Les recordamos que Fedeto mantiene abiertas sus vías de comunicación para asesorar a las empresas y Autónomos en las dudas que les surjan en los próximos días.

Fedeto se suma a Cecam y a las patronales de la región para reclamar medidas fiscales y de financiación

Las Pymes y Autónomos de la provincia de Toledo muestran su compromiso para superar de manera conjunta esta situación

Fedeto se suma a las propuestas de las patronales integradas en la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha, para manifestar su compromiso de colaboración en el ámbito en que se lo soliciten respecto a la alerta por Coronavirus.

Las relaciones institucionales son básicas para compartir información y propuestas que apoyen a empresas y Autónomos de la provincia de Toledo. Estas relaciones, como no podría ser de otra manera, se extienden a las centrales sindicales.

Los efectos económicos aún no se conocen pero se auguran complicados debido a la caída de la demanda. Ante esta situación los empresarios se están organizando de manera oportuna para establecer criterios de trabajo y atención al cliente.

Pero las organizaciones como Fedeto de nuevo solicitamos medidas extraordinarias, porque las empresas no podrán afrontar los costes económicos y laborales que esta crisis va a tener.

Fedeto se suma a las propuestas elaboradas por Cecam como medidas económicas:

- reduciendo drásticamente la fiscalidad y los costes laborales,
- reduciendo los costes fijos como la cuota de autónomos durante el período de paralización de la actividad,
- permitiendo así que las empresas puedan compensar al menos en parte los perjuicios soportados,
- aplazando los pagos de impuestos para dar liquidez a pymes y autónomos,
- y agilizando y simplificando el uso por parte de las empresas de medidas de flexibilidad interna como los ERTE, que son alternativas a las terminaciones de contratos.

Si no se adoptan medidas de este tipo, es previsible, junto a la crisis e incluso la desaparición de muchas empresas, que esta situación arrastre un importante incremento del desempleo.

15 de marzo 2020
NEWSLETTER **2**

**CORONA
VIRUS**



AGRADECIMIENTO DE FEDETO a

Sanitarios, Fuerzas de Seguridad,
trabajadores de comercios de
alimentación, taxistas, operarios
de limpieza viaria, transportistas,
empresas de alimentación...

...Tantas y tantas que no somos capaces de visualizar las profesiones que mantienen su ejercicio profesional, para que se mantenga la convivencia en circunstancias tan difíciles. Son el ejemplo más visible de cómo se organiza la sociedad, con equilibrio y prudencia.

Queremos transmitir el agradecimiento a esas miles de personas que desde su competencia laboral, desarrollan su actividad profesional durante estos días tan complejos.

CORONAVIRUS

DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN www.fedeto.es (actualizado al 15 de marzo 2020)

- ✓ Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. [\[visualizar\]](#)
- ✓ Orden 32/2020, de 14 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas de Salud Pública en Castilla-La Mancha como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus (COVID-19) [\[visualizar\]](#)
- ✓ Instrucción 1/2020, de 13 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para la aplicación de las medidas educativas por causa del brote del virus COVID-19 en los centros docentes de Castilla La Mancha [\[visualizar\]](#)
- ✓ Resolución de 14/03/2020, de la Consejería de Sanidad, sobre medidas extraordinarias a adoptar con motivo del coronavirus (COVID-19), en la celebración de funerales y duelos [\[visualizar\]](#)
- ✓ Sanciones estado de alarma fuerzas y cuerpos de seguridad [\[visualizar\]](#)
- ✓ Orden comunicada por la que se establecen criterios de actuación para las fuerzas y cuerpos de seguridad en relación con el real decreto por el que se declara la situación de estado de alarma con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19 [\[visualizar\]](#)
- ✓ Decreto 8/2020, de 12 de marzo, del Presidente de la Junta de Comunidades, sobre medidas extraordinarias a adoptar con motivo del Coronavirus. [\[visualizar\]](#)
- ✓ Lista medidas del gobierno paquete Coronavirus. [\[visualizar\]](#)